

Fondo Mexicano del Petróleo para la
Estabilización y el Desarrollo

**Informe y Dictamen al Desempeño
de la Coordinación Ejecutiva**

Primer Semestre 2018

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, tercer párrafo de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; la Cláusula Décima Segunda, cuarto párrafo, del Contrato Constitutivo de ese Fideicomiso Público del Estado y el acuerdo tomado por el Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo en la Tercera Sesión Ordinaria del 2016, el Contralor Interno presenta el siguiente informe al desempeño de las funciones del Coordinador Ejecutivo y su personal.

I. Reporte de actividades

Objetivo

Valorar el grado de eficacia, eficiencia y economía con la que el Coordinador Ejecutivo y su personal se condujeron y utilizaron los recursos públicos para el cumplimiento de sus metas y objetivos en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2018. Para cumplir con esta encomienda se examina el desempeño de las funciones del Coordinador Ejecutivo y su personal y se emite el dictamen correspondiente.

Alcance

La Contraloría Interna revisó:

- i) El 100% las operaciones de registro, cálculo y pago de las contraprestaciones de los contratos que generaron “Cuota Contractual de la Fase Exploratoria”;
- ii) El cumplimiento de “Transparencia y Rendición de Cuentas” con respecto al punto i);
- iii) El 100% de las contraprestaciones, las operaciones de registro, cálculo y pago derivados del Contrato de Producción Compartida de Ek-Balam;
- iv) La evaluación, actualización y alcance de los manuales de organización, general de macroprocesos y de procedimientos de operación.

Durante este semestre no se llevó a cabo el seguimiento de acciones de mejora toda vez que no existe pendiente alguno por este concepto.

Metodología

La Contraloría Interna del Fondo Mexicano del Petróleo realizó las revisiones para examinar y dictaminar el desempeño de la Coordinación Ejecutiva y su personal bajo el marco normativo y el uso de las técnicas y procedimientos descritos en nuestra Guía de Revisión y Dictaminación al Desempeño, misma que está alineada con diversas prácticas líderes internacionales emitidas por institutos de renombre y reconocimiento.

Con base en estos parámetros, el personal adscrito a la Contraloría Interna revisó y replicó las operaciones descritas en el alcance antes mencionado; esta metodología tiene la finalidad de verificar y evaluar cómo opera el personal de la Coordinación Ejecutiva a fin de dar cumplimiento a las encomiendas, las responsabilidades normativas y a los contratos de hidrocarburos administrados por este fideicomiso. El replicar, cuando es posible, las operaciones necesarias para llegar a los resultados del cálculo de las contraprestaciones que se mencionan resulta importante, pues permite a los revisores contar con los elementos suficientes tanto para entender el proceso que lleva a cabo el personal del Coordinador Ejecutivo como poder cotejar los resultados con los valores registrados en los sistemas institucionales del Fondo Mexicano del Petróleo.

Lo anterior conlleva el realizar, tan sólo para el obtención de la Cuota Contractual para la Fase Exploratoria, más de 150 cálculos de verificación para cada uno de los trimestres, donde cada cálculo a su vez implica varias operaciones y verificaciones a fin de replicar lo hecho por la Coordinación Ejecutiva; por su parte, el cálculo de las Regalías Contractuales para el contrato de Ek-Balam no sólo involucra un fuerte volumen de información y cálculo para cada uno de los meses, ya que se calculan las regalías para cada contraprestación y para cada hidrocarburo, es decir, para petróleo, gas natural y condensados, para todos los meses revisados en el semestre, sino que además implica verificar la información que utilizó la Coordinación Ejecutiva, su origen, si este es correcto y si la Coordinación Ejecutiva debió de generar acciones específicas derivadas de situaciones particulares así como el cumplimiento en los tiempos que tiene el Coordinador Ejecutivo para ello. A fin de lograr una revisión integral, también se verifica que el ingreso recibido para cada uno de los 71 contratos vigentes al momento de la revisión sea coincidente con los registros correspondientes no sólo cuantitativamente sino en tiempo y forma.



Si bien este detalle de revisión implica una importante carga de trabajo para esta Contraloría Interna, se considera indispensable hacerlo así dada la importancia y trascendencia de la labor que realiza el FMPED. Cabe resaltar que cuando la Coordinación Ejecutiva realiza el cálculo de las contraprestaciones lo hace en un tiempo muy reducido, de acuerdo a lo que marca la ley, esta situación coloca al área revisada en una situación de riesgo pues se conjuga volumen de operaciones, complejidad en el cálculo y tiempo reducido.

En adición a lo anterior se analizaron detalladamente los procesos y procedimientos que tiene establecidos la Coordinación Ejecutiva y se verificó que su desempeño fuera acorde a los mismos, es decir, que el actuar del personal no fuera espontáneo sino guiado por los macroprocesos y procedimientos de operación que fueron determinados para el desarrollo de la operación. En este punto, no basta con tener un equipo de trabajo con muy alto grado de especialización y compromiso, mismo que se ha logrado reunir en estos casi tres años de operación de la Coordinación Ejecutiva, sino que además es necesaria una alta disciplina operativa y procedimental a fin de lograr resultados pulcros en la operación por lo que se refuerza la importancia y necesidad del tipo de revisiones tan detalladas que se hacen.

Con esta estrategia fue posible considerar una serie de características y técnicas que permitieron verificar las funciones, acciones, sistemas, operaciones y procesos del Fondo Mexicano del Petróleo, con el objeto de evaluar la eficacia, eficiencia, la economía y medir el cumplimiento de los objetivos, proyectos y resultados institucionales.

También, en la medida de lo posible y aplicable, se utilizaron prácticas líder internacionales, como la ISO 9001-2015 (Incorporación de procesos, administración de riesgos y mejores prácticas internacionales) y el ISO 19600 (Sistema de gestión de cumplimiento - "*Compliance*"), esto, con el interés de contar con una apreciación en materia de evaluación de gestión, oportunidad en las revisiones y uniformar la tipología de las acciones que promueven fortalecer y establecer los mejores métodos para la planeación, ejecución, informe y seguimiento de las revisiones y auditorías.

Conclusiones

Como resultado de la examinación a las actividades antes descritas y derivado de la razonabilidad operativa con que funcionan y cumplen las diversas disposiciones legales, así como otros instrumentos de control interno identificados, contamos con los elementos suficientes, relevantes y competentes para valorar la eficacia, eficiencia y economía con que se conduce el Coordinador Ejecutivo y su personal.

En tal circunstancia, y toda vez que no se cuenta con ninguna salvedad al respecto, se emite el siguiente:

II. Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva

He examinado las actividades y funciones llevadas a cabo por la Coordinación Ejecutiva del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) durante el primer semestre de 2018, relativas a la administración financiera de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos que celebró la Comisión Nacional de Hidrocarburos con diversas empresas contratistas; concretamente las operaciones de registro, cálculo y pago de las contraprestaciones correspondientes a la "Cuota Contractual para la Fase Exploratoria" y el cumplimiento de los elementos de "Transparencia y rendición de Cuentas" por esta contraprestación, las operaciones relativas al Contrato de "Ek-Balam" y el estado, actualización y alcance de los manuales de organización, general de macroprocesos y los de procedimientos de operación, así como la evaluación de desempeño individual y competencias.

Mi examen consideró las técnicas y procedimientos descritos en nuestra Guía de Revisión y Dictaminación al Desempeño, alineadas con las mejores prácticas internacionales de auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales para el ejercicio de la Auditoría Interna utilizadas por Banco de México y las normas y principios internacionales de auditoría de desempeño emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores "INTOSAI", organismo que emite las Normas Internacionales de Auditoría Interna (ISSAI-300; Auditorías del desempeño) y las Normas para Atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, así como los procedimientos de verificación y evaluación que estimé necesarios de acuerdo con las circunstancias, siempre

dentro del marco legal y atribuciones que me han sido conferidas como Contralor Interno.

A través del examen practicado y después de haber evaluado el cumplimiento de los objetivos, el resultado operativo, las actividades desarrolladas y los procesos y procedimientos de control interno seguidos por la Coordinación Ejecutiva, cuento con una base razonable y suficiente para emitir mi opinión profesional, imparcial y neutral, respecto del desempeño de los servidores públicos aludidos, concluyendo que la Coordinación Ejecutiva:

1. Ha cumplido con la eficacia, al registrar en tiempo y forma la Cuota Contractual para la Fase Exploratoria; ha cumplido con la transparencia y rendición de cuentas en las publicaciones de esta contraprestación a través del sitio de internet y ha administrado correcta y razonablemente el Contrato de Ek-Balam en todas y cada una de sus contraprestaciones.
2. Ha cumplido con la eficiencia en su gestión, ya que la labor realizada para lograr sus metas y objetivos la realizó en tiempo y forma y de acuerdo con cada una de las disposiciones normativas, manuales, acuerdos y lineamientos. Asimismo, se siguieron los procesos de control interno establecidos en los manuales de macroprocesos y de procedimientos de operación, ejerciendo las funciones descritas en el manual de organización en los tiempos establecidos para la institución.
3. Ha demostrado una conducta consciente y económica, llegando a las metas y cumpliendo los objetivos con el personal que tenía contratado, siendo éste menor al número de personas autorizado en la estructura funcional. Además, el personal ha sido evaluado mediante la metodología implementada por el Banco de México y se han establecido estrategias de desempeño y mejores competencias.

Por otro lado, hacemos de su conocimiento que:

- i. El Coordinador Ejecutivo no tiene acciones de mejora pendientes de atender.
- ii. La Coordinación Ejecutiva, con motivo de la reestructura institucional recientemente aplicada, se verá en la necesidad de actualizar el manual general de macroprocesos y los manuales de procedimientos de operación. En este sentido esta Contraloría Interna se mantendrá al tanto para hacer una evaluación una vez que dicho proceso se haya concluido.

Con base en lo antes expuesto, emito el presente **Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva y su personal**, con mi **Opinión favorable**, en virtud de que he podido constatar que han manejado los recursos humanos, financieros y materiales con eficacia, eficiencia y economía, que el control interno es razonable, se apegan a las políticas del Banco de México y llevan a cabo los procesos y procedimientos institucionales en tiempo y forma. En consecuencia, han ejecutado sus funciones sustantivas en forma puntual y han cumplido su cometido en lo correspondiente a la administración financiera de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, apegándose a las diversas disposiciones legales aplicables.

Atentamente,

MTRO. JORGE ISAAC LUNA NAVARRETE
Contralor Interno del Fondo Mexicano del Petróleo
para la Estabilización y el Desarrollo